



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2025/0329/DE (Germany)

Reglamento por el que se modifican el Reglamento sobre los vehículos eléctricos pequeños y otras normas de circulación vial

Fecha de recepción : 26/06/2025

Final del periodo de statu quo : 29/09/2025

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 1667

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0329/DE

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notifikation – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késéset - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20251667.ES

1. MSG 001 IND 2025 0329 DE ES 26-06-2025 DE NOTIF

2. Germany

3A. Bundesministerium für Wirtschaft und Energie, Referat EB3

3B. Bundesministerium für Verkehr, Referat StV 24

4. 2025/0329/DE - T00T - Transporte

5. Reglamento por el que se modifican el Reglamento sobre los vehículos eléctricos pequeños y otras normas de circulación vial

6. Vehículos eléctricos pequeños.

7.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

8. Sobre la base de la evaluación, es necesario realizar ajustes específicos en los vehículos eléctricos pequeños. Estas medidas se aplicarán mediante el presente Reglamento de modificación. Además de las modificaciones relativas a los requisitos técnicos para los vehículos eléctricos pequeños, por ejemplo, el equipamiento obligatorio de los vehículos eléctricos pequeños con indicadores de dirección (intermitentes), una adaptación de los requisitos de seguridad de las baterías de acuerdo con las normas DIN EN 17128 y DIN EN 50604-1 y una ampliación de los ensayos dinámicos, las reglamentaciones en materia de conducta se ajustarán al tráfico de bicicletas siempre que sea posible. Las disposiciones en materia de conducta se transfieren al Reglamento sobre el tráfico rodado (StVO, por su versión en alemán). Esto sirve para simplificar las reglamentaciones.

9. Cuando se adoptó el Reglamento sobre los vehículos eléctricos pequeños (eKFV, por su versión en alemán), el artículo 15, apartado 4, del eKFV estipulaba que el eKFV debía revisarse en relación con su eficacia, su objetivo y su impacto en la seguridad vial, en particular sobre la base de los resultados del seguimiento científico. Sobre la base de la evaluación, deberá presentarse, en su caso, una propuesta de modificación del eKFV. El objetivo del presente Reglamento de modificación es incorporar las conclusiones, en particular las del estudio científico, en el nuevo eKFV introducido en 2019.

10. Referencias a los textos de base: Los textos de base se comunicaron en el marco de una notificación anterior: 2019/0084/D.

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu